

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 015-2023

Tacna, 11 MAYO 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Tacna, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 008 de fecha 05 de mayo de 2023, sobre la **“APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA 2023-2026”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, la que precisa que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre normas municipales, indica: “Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”, y el artículo 41° de la misma norma glosada, sobre acuerdos, señala: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, con Informe Técnico N° 001-2022-OGCPC-GM/MPT de fecha 20 de abril de 2023, la Oficina de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, comunica que el Imagotipo “Tacna, segura y hermosa”, ha sido creada con la idea de revalorar la identidad de nuestra ciudad: El “Arco Parabólico”, La Pileta Ornamental”, La Granada y “Segura y Hermosa” y los colores usados son el granate y el amarillo en representación a los colores de Tacna de Antaño, por lo que solicita que se disponga la aprobación mediante acuerdo de concejo el “Manual de Identidad Visual Corporativo de la Municipalidad Provincial de Tacna 2023-2026”.

Que, con Informe N° 606-2023-OGAJ/MPT de fecha 21 de abril de 2023, la Oficina General de Asesoría jurídica, concluye que revisada y analizada la documentación de acuerdo a la normativa vigente, otorga opinión favorable respecto a la aprobación del “Manual de Identidad Visual de la Municipalidad Provincial de Tacna 2023-2026” para derivar a la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, para su evaluación y pronunciamiento y luego elevarse al pleno del Concejo Municipal para su deliberación y aprobación.

Que, con Carta N° 332-2023-OGACyGD/MPT de fecha 21 de abril de 2023, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, remite al Presidente de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, el expediente administrativo para la aprobación del “Manual de Identidad Visual Corporativo de la Municipalidad Provincial de Tacna 2023-2026”.

Que, con Dictamen N° 014-2023-CAPyP/CM/MPT de fecha 25 de abril de 2023, la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo, propone al pleno del Concejo Municipal la Aprobación del “Manual de Identidad Visual Corporativo de la Municipalidad Provincial de Tacna 2023-2026”.

El presente “Manual de Identidad Visual Corporativo de la Municipalidad Provincial de Tacna 2023-2026”, tiene por objetivo regular el uso de la identidad institucional de la gestión de la municipalidad, generando identificación con la personalidad, los atributos y la cultura de Tacna, constituyendo la identidad visual propia para su adecuado uso y aplicación en el contexto interno y externo y el Imagotipo de gestión “Tacna, Segura y Hermosa” será usado en papelería institucional:



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 015-2023

Comunicación Offline, Online, Videos, Eventos y Emblemas, Premios, Cartel de Obras y Señalética, Merchandising, Vestimenta Institucional, Unidades Móviles, entre otros con el uso correcto del Escudo de Tacna, por lo que es de aplicación obligatoria para todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 003-2004 "Reglamento Interno del Concejo Provincial de Tacna" y sus modificaciones. Con el voto de MAYORIA de los miembros presentes del Concejo Municipal Provincial de Tacna, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL "MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA 2023-2026", EL MISMO QUE CONSTA DE DOSCIENTOS CUATRO (204) FOLIOS A DOBLE LADO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL LA IMPLEMENTACIÓN, Y EL CUMPLIMIENTO CORRECTO EN TODOS LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA RESPECTO AL USO DEL IMAGOTIPO OFICIAL DE GESTIÓN APROBADO EN EL ARTICULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO TODA NORMA MUNICIPAL QUE SE OPONGA O CONTRAVENGA AL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR A LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SU NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: [WWW.MUNITACNA.GOB.PE](http://WWW.MUNITACNA.GOB.PE).

**POR LO TANTO: REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....  
Cmnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE

C.c.: Alcaldía  
GM  
OCyPC  
OGPPyMI  
PMGB/OGACyGD